



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

RESOLUCIÓN N° 214-2022-CO-UNAJMA-FCE
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD

San Jerónimo, 25 de julio de 2022

VISTO: La carta N° 148-2022-UNAJMA-FCE-DAEH-DIR, con fecha 21 de julio del 2022; con registro N° 834 de fecha 21 de julio, con Memorando N° 291-2022-CO-UNAJMA-FCE/C, de fecha 22 de julio del 2022, el Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa, dispone al Secretario Académico de Facultad proyectar la resolución respectiva, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta Múltiple N° 020-2014-SG-UNAJMA, de fecha 30 de julio de 2014, la Secretaría General de la UNAJMA, comunica que mediante acuerdo N° 03 de sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno, fecha 24 de julio de 2014, AUTORIZA a los Coordinadores de Facultad, la expedición de actos resolutivos RESOLUCIONES DE COORDINACIÓN DE FACULTAD, estrictamente de asuntos académicos y se deberá remitirse un original a la oficina de Secretaría General;

Que, mediante Resolución N° 035-2013-CO-UNAJMA, de fecha 19 de febrero de 2013, se aprueba la Directiva Académica N°001-2013-UNAJMA, que tiene como finalidad la implementación del sistema facultativo en la UNAJMA, en concordancia con las normas legales de la universidad peruana y de la UNAJMA, cuya directiva en el artículo 7, inciso b) indica: "Proponer y aprobar la normatividad requerida para su normal funcionamiento";

Que, mediante carta N° 148-2022-UNAJMA-FCE-DAEH-DIR, con fecha 21 de julio del 2022, el Dr. William Gil Castro Paniagua, Director del Departamento Académico de Educación y Humanidades remite la solicitud de aprobación de comisiones de trabajo del DAEH; y

Que, con Memorando N° 291-2022-CO-UNAJMA-FCE/C, de fecha 22 de julio del 2022, el Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. Felipe Rafael Valle Díaz, dispone al Secretario Académico de Facultad proyectar la resolución respectiva;

Por los considerandos expuestos y en uso de las atribuciones y facultades del Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa de la Universidad Nacional José María Arguedas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la conformación de comisiones de trabajo del Departamento Académico de Educación y Humanidades para el semestre académico 2022-I, según el siguiente detalle:

Comisión Académica:

Presidente: Mg. Edwin Daniel Félix Benites

Miembros:

- Dr. José Carlos Arévalo Quijano
- Dr. William Gil Castro Paniagua
- Mg. Marino Cárdenas Rivera
- Mg. Cirilo López Huarancca
- Mg. Rusbita Reynaga Chávez
- Mg. José Pardo Gómez
- Mg. Adonías Julia Villa Calderón
- Mg. Joe Ronald Quispe Sacaca

Comisión de Investigación

Presidente: Dr. Edgar Luis Martínez Huamán

Miembros:

- Dr. José Carlos Arévalo Quijano
- Mg. Edwin Félix Benites
- Mg. Aníbal Bellido Miranda
- Mg. Carmen Quiza Añazco
- Mg. Olinda Suaña Díaz
- Dr. Juan Solano Gutiérrez
- Dr. Zenón Javier Leguía Carrasco
- Mg. Adonías Julia Villa Calderón



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

RESOLUCIÓN N° 214-2022-CO-UNAJMA-FCE RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD

San Jerónimo, 25 de julio de 2022



- Mg. Katy Guillermina Falcón Martínez
- Mg. William Camilo Yauris Polo

- Mg. Nadir Leydi Sotelo Tello
- Mg. Pablo Andrés Landeo Muñoz
- Mg. Cirilo López Huarancca

Comisión de Tutoría y Bienestar Universitario

Presidente: Mg. Erika Belinda Ramírez Altamirano

Miembros:

- Mg. William Camilo Yauris Polo
- Mg. Julián Gutiérrez Aparco
- Mg. Erik Pozo Buleje
- Mg. Edy Chura Yupanqui
- Mg. Martha Teresa Ecos Ramos
- Mg. Noemí Victoria Sarmiento Campos
- Mg. Arturo Lira Zamora

Comisión de Responsabilidad Social Universitaria

• **Presidente:** Dr. Juan Solano Gutiérrez

• **Miembros:**

- Dr. Luis Felipe Mujica Bermúdez
- Mg. Edwin Daniel Félix Benites
- Mg. Lucio Isaías Rivas Loayza
- Mg. Marleni Campos Domínguez
- Mg. Jubenal Mendoza Valenzuela
- Mg. Katy Guillermina Falcón Martínez

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR al Departamento Académico de Educación y Humanidades, a fin de que adopten las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA
Dr. Felipe Rafael Valle Díaz
COORDINADOR

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA
Mg. CARLOS HUAMANQUIPE APAZA
SECRETARIO ACADEMICO